

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO**

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.  
 Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Artículos 12, 13, 15, 31, 44 y 50 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.  
 Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: Lilian Asuzena Wug Maldonado Fecha de Generación: 06/08/2025  
 Informe correspondiente al mes de: ENERO

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Asociación Nuevos Horizontes
2. Código de entidad receptora	121
3. Número de identificación tributaria (NIT)	6222552
4. Domicilio fiscal	19 AVENIDA A 11-44 3
5. Página de internet y Números telefónicos	<a href="http://nuevos-horizontes.org">http://nuevos-horizontes.org</a> 52410801 77676463
6. Nombre del representante legal	LILIAN ASUZENA WUG MALDONADO
7. Número y fecha del convenio	06-2025 12/06/2025
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 119-2025 28/02/2025
9. Monto anual en Q	6,400,000.00
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN - UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar atención y acompañamiento social, médico legal y albergue a mujeres sobrevivientes de violencia contra las mujeres para incidir en el cumplimiento de los Derechos Humanos y la toma de decisiones a nivel individual y colectivo.</li> </ul>	

**II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL**

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad		Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	
1	Lograr la reivindicación y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres sobrevivientes de Violencia atendidas por el Centro de Apoyo Integral para Mujeres	Persona	1400	0	0.00	4,935,023.28	0.00	0.00
2	Promover procesos de formación para mujeres adolescentes y niñas sobrevivientes de violencia contra la mujer y violencia sexual y población atendida que incidan en su empoderamiento	Persona	15000	0	0.00	1,464,976.72	0.00	0.00

**III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL**

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución																				
				Ejecución																				
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre									
1	Lograr la reivindicación y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres sobrevivientes de Violencia atendidas por el Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia de Quetzaltenango.	Persona	Financiero 0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	Promover procesos de formación para mujeres adolescentes y niñas sobrevivientes de violencia contra la mujer y violencia sexual y población atendida que incidan en su empoderamiento para ejercer sus derechos humanos.	Persona	Financiero 0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)**

**V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

**VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**



(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.  
 (2) Población Beneficiaria. Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.